



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

05 DE FEBRERO DE 2025

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III RESOLUCIÓN PARA RECHAZAR LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS QUE VULNEREN LOS DERECHOS Y ATENTEN CONTRA LA DIGNIDAD DE LOS MIGRANTES ECUATORIANOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- IV RESOLUCIÓN PARA CONVOCAR AL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS A LA COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN, COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, A FIN DE CONOCER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PERTINENTES RELATIVAS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL ESTATAL AMAZÓNICA UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO, ORELLANA Y SUCUMBÍOS, ASÍ COMO EXIGIR AL GOBIERNO NACIONAL CUMPLA CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON ESTE PROPÓSITO.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum.	1
II	Reinstalación de la sesión.	2
III	Resolución para rechazar las políticas migratorias que vulneren los derechos y atenten contra la dignidad de los migrantes ecuatorianos deportados de Estados Unidos de América.	2
	Intervención del asambleísta:	
	Pazmiño Chávez Ernesto.	2
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución.	3
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Aprobado).	6
IV	Resolución para convocar al ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Gobierno de Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización de Territorio a fin de conocer sobre los resultados de la coordinación, seguimiento y ejecución de las acciones pertinentes relativas al mantenimiento y conservación de la red vial estatal amazónica ubicada en las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos, así como exigir al Gobierno nacional que cumpla con la asignación de los recursos necesarios para cumplir con este propósito.	7
	Intervención del asambleísta:	
	Ramos Cáceres Daniel.	8



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

Lectura de la moción de aprobación de la
resolución. ----- 11

Votación de la moción de aprobación de la
resolución. (Aprobado). ----- 13

V Clausura de la sesión. ----- 14



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

ANEXOS:

1. Convocatoria y orden del día.
2. Resolución para rechazar las políticas migratorias que vulneren los derechos y atenten contra la dignidad de los migrantes ecuatorianos deportados de Estados Unidos de América.
 - 2.1. Oficio Nro. AN-PCED-2025-0024-M, de 05 de febrero de 2025, suscrito por el señor Ernesto Damián Pazmiño Chávez, asambleísta principalizado, remitiendo moción.
3. Resolución para convocar al ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, a fin de conocer sobre los resultados de la coordinación, seguimiento y ejecución de las acciones pertinentes relativas al mantenimiento y conservación de la red vial estatal amazónica ubicada en las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos, así como exigir al Gobierno nacional cumpla con la asignación de los recursos necesarios para cumplir con este propósito.
 - 3.1. Memorando Nro. AN-RCDG-2025-0022-M, de 05 de febrero de 2025, suscrito por el abogado Daniel Gustavo Ramos Cáceres, asambleísta principalizado, remitiendo moción.
4. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
5. Voto electrónico.
6. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 1009-A

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las trece horas y veinte minutos del día miércoles cinco de febrero del año dos mil veinticinco, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por la primera vocal del Consejo de Administración Legislativa, asambleísta Esther Cuesta Santana. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenas tardes, señoras y señores legisladores. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para reinstalar la Sesión mil nueve. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes. Con su autorización, señora presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, me permito informar que contamos. Señora presidenta, me indican que estamos con un problema en un curul electrónico; toda vez que se resuelva, podemos proceder a cerrar el registro. Señora presidenta, me indican que se ha superado el problema en el curul electrónico, procedemos a cerrar el registro. Contamos con ciento veinte



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

asambleístas registrados, por lo que contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la Sesión mil nueve. -----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se reinstala la Sesión número mil nueve. Señor secretario, dé lectura con el punto del orden del día correspondiente. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, cambio del orden del día aprobado presentado por el asambleísta Ernesto Pazmiño Chávez: "Resolución para rechazar las políticas migratorias que vulneren los derechos y atenten contra la dignidad de los migrantes ecuatorianos deportados de Estados Unidos de América". Hasta ahí el punto, señora presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Ernesto Pazmiño. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAZMIÑO CHÁVEZ ERNESTO. Gracias, presidenta. Muy buenos días, todavía, buenas tardes ya con todas y todos. Quiero agradecer a colegas asambleístas quienes el día de ayer, en un ejercicio enriquecedor parlamentario, han realizado varios aportes a este proyecto que han podido ser incorporados y que será puesto a consideración de este Pleno. Gracias nuevamente en nombre de nuestros migrantes, porque estoy seguro de que esta Asamblea Nacional actuará a la altura de las circunstancias. Señora presidenta, en ese sentido, he ingresado a través de Secretaría la moción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

correspondiente para que a través de la cual se apruebe el Proyecto de resolución para rechazar las políticas migratorias que violenten los derechos y atenten contra la dignidad de los migrantes ecuatorianos deportados. A su consideración y de este Pleno. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, certifique si la moción presentada por el asambleísta Ernesto Pazmiño ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, me permito informar que la moción presentada por el asambleísta Ernesto Pazmiño Chávez ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. ----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señoras y señores legisladores, ¿tiene apoyo la moción? Tiene apoyo la moción, entonces, señor secretario, dé lectura de la moción presentada por el asambleísta Ernesto Pazmiño y tome votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, procedo a dar lectura del: "Memorando Nro. AN-PCED-2025-0024-M. Quito, D.M., 05 de febrero de 2025. Para: Señora Ph.D. Esther Adelina Cuesta Santana, presidenta de la Asamblea Nacional, encargada. Asunto: Moción. De mi consideración: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En el marco de la continuación de la Sesión Nro. 1009 del Pleno de la Asamblea Nacional, misma que ha sido convocada para el día de hoy miércoles 5 de febrero de 2025, a las 11h00, en el punto del orden del día relacionado con el proyecto de resolución para rechazar las políticas migratorias que vulneren los derechos y atenten contra la dignidad de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

migrantes ecuatorianos deportados, conforme dispone el segundo inciso del artículo 129 y el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito mocionar lo siguiente: moción: Aprobación del proyecto de resolución para rechazar las políticas migratorias que vulneren los derechos y atenten contra la dignidad de los migrantes ecuatorianos deportados. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señor Ernesto Damián Pazmiño Chávez, asambleísta principalizado”. De igual forma, señora presidenta, procedo a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución que se encuentra anexo a la moción y que ha sido debidamente difundido a los curules electrónicos de las y los señores asambleístas: “El Pleno de la Asamblea Nacional en uso de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales resuelve: Artículo 1. Rechazar las políticas migratorias que vulneran los derechos y atentan contra la dignidad de los migrantes ecuatorianos deportados de otras partes del mundo. Artículo 2. Conminar al Gobierno nacional a que se brinden las garantías necesarias para el respeto de los derechos humanos de los compatriotas migrantes detenidos y deportados y se generen de manera inmediata políticas públicas que garanticen su reinserción socioeconómica sostenible y a largo plazo en la sociedad ecuatoriana y en el mercado laboral. Artículo 3. Requerir a la ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Gabriela Sommerfeld, que dentro de los próximos 7 días comparezca a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, para que informe de manera detallada las acciones tomadas por el Gobierno nacional para que los procesos de deportación respeten la dignidad de los ciudadanos ecuatorianos migrantes, así como para su reinserción sostenible y de largo plazo. Artículo 4. Requerir a la ministra de Inclusión Económica y Social, Zaida Rovira, que comparezca dentro de los próximos 7 días a la Comisión Especializada Permanente de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, para que informe de manera detallada sobre los planes y programas sostenibles y de largo plazo que brindará la cartera de Estado a su cargo a los ciudadanos ecuatorianos migrantes retornados. Artículo 6. Requerir a la ministra del Interior, Mónica Palencia, que comparezca dentro de los próximos 7 días a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, para que informe de manera detallada sobre las acciones y medidas que brindará la cartera de Estado a su cargo a los ciudadanos ecuatorianos migrantes retornados. Artículo 7. Requerir al ministro de Salud Pública, Antonio Naranjo Paz y Miño, que comparezca dentro de los próximos 7 días a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, para que informe de manera detallada sobre las medidas y acciones que brindará la cartera de Estado a su cargo a los ciudadanos ecuatorianos migrantes retornados. Artículo 8. Requerir a la ministra de Trabajo, Ivonne Núñez, que comparezca dentro de los próximos 7 días a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, para que informe de manera detallada sobre las medidas y acciones sostenibles y de largo plazo que brindará la cartera de Estado a su cargo a los ciudadanos ecuatorianos migrantes retornados. Artículo 9. Requerir al defensor del pueblo, César Córdova, que comparezca dentro de los próximos 7 días a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, para que informe de manera detallada sobre las medidas y acciones que brindará la institución a su cargo a los ciudadanos ecuatorianos migrantes retornados. Artículo 10. Disponer a la Comisión Especializada Permanente de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana iniciar un inmediato y exhaustivo proceso de fiscalización de seguimiento a las entidades responsables de vigilar el proceso de deportación y reinserción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

económica y social sostenible y de largo plazo de los ciudadanos ecuatorianos deportados. La citada Comisión deberá presentar, en el plazo máximo de 45 días, un informe pormenorizado de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, las mismas que deberán ser puestas en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional. Artículo 11. Disponer que, a través de la Secretaría General de la Asamblea Nacional, se notifique con el contenido de la presente Resolución a las autoridades y órganos referidos en los artículos precedentes. Disposición final. Única. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Nacional. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al 5 de febrero de 2025". Hasta ahí la lectura de la moción y del texto del proyecto de resolución, señora presidenta, y, conforme a su disposición y al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Ernesto Pazmiño Chávez. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señora presidenta, me están indicando de TIC que hubo un problema el momento de hacer el registro, por lo que vamos a proceder nuevamente a tomar registro. Señoras y señores asambleístas, de acuerdo al artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Ernesto Pazmiño Chávez. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre registro, señor secretario. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, me permito informar que contamos con ciento veinte asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Ernesto Pazmiño Chávez. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente resultados. Señora presidenta, me permito informar que contamos con ciento catorce votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, seis abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Ernesto Pazmiño Chávez. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Mandamos un abrazo fuerte, fuerte, a nuestros hermanos migrantes que con tanto sacrificio mantienen a sus familias y la economía del país. Un abrazo grande a todos ellos y a sus familias. Porque esta Asamblea Nacional no los olvida, queridos compatriotas, a quienes también tengo el honor de representar en esta Asamblea Nacional. Señor secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, siguiente punto del orden del día: "Cambio del orden del día aprobado presentado por el asambleísta Daniel Ramos Cáceres. Resolución para convocar al ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Gobierno de Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización de Territorio a fin de conocer sobre los resultados de la coordinación, seguimiento y ejecución de las acciones pertinentes relativas al mantenimiento y conservación de la red vial estatal amazónica ubicada en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos, así como exigir al Gobierno nacional que cumpla con la asignación de los recursos necesarios para cumplir con este propósito”. Hasta ahí el punto, señora presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Se abre el debate. Tiene la palabra el asambleísta Daniel Ramos. -----

EL ASAMBLEÍSTA RAMOS CÁCERES DANIEL. Muchas gracias, señora presidenta. Primeramente, quiero agradecer a los colegas legisladores que respaldaron mi propuesta de cambio del orden del día y así mismo a los colegas que con su voto permitieron que se incorpore en el orden del día para el debate y aprobación este proyecto de resolución con la finalidad máxima de que se declare en emergencia la red vial estatal amazónica, así como la comparecencia del ministro de Transporte y Obras Públicas, también de los prefectos de las provincias amazónicas y del secretario de Gestión de Riesgos en un máximo de quince días para establecer las acciones que de manera concreta permitan de una buena vez ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de nuestra red vial, así como atender a las personas que han tenido que ser evacuadas por la erosión regresiva del río Coca en las provincias de Napo, Sucumbíos y Orellana. Debo decirles, colegas legisladores, que esta moción no tiene bandera política, por lo que realmente me sorprendió que haya legisladores que hayan votado en contra o, peor aún, que se hayan abstenido de apoyar esta propuesta. Quiere decir que no han entendido su rol aquí en la Asamblea y que lo confunden, como si solo están aquí para defender a su caudillo. Luego de verles tomar la palabra y escucharles decir maravillas de la Amazonía y, al momento de demostrarlo con acciones, votan en contra o se abstienen de apoyar el retorno de la dignidad para los amazónicos. Yo aquí exijo dignidad para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

la Región Amazónica, compañeros. Deben ustedes conocer que en el año dos mil veintitrés hubo un paro triprovincial en las provincias de Napo, Orellana y Sucumbíos, en el cual se vio obligado a visitar el territorio el entonces ministro de Obras Públicas César Rohon, quien se retiró diciendo que iba a declarar el estado de emergencia para la asignación de los recursos necesarios a fin de que esto se atendiera, estas necesidades, pero nada de eso sucedió. Obviamente, él lo hizo en representación de un Gobierno moribundo que estaba a punto de fenecer. Es por ello que en este momento yo propongo que se apruebe este proyecto de resolución para que primeramente se declare el estado de emergencia a toda la red vial amazónica en todas las provincias de la región. Y también muy importante, atender a las personas que han tenido que ser evacuadas por la erosión regresiva del río Coca en las tres provincias de la Amazonía norte. Que se convoque al ministro de Obras Públicas, a los prefectos y al secretario de Gestión de Riesgos para que en máximo quince días ellos tengan que definir la planificación técnica, los presupuestos asignados, los cronogramas de ejecución y la intervención de las acciones urgentes relativas a los puntos críticos señalados en la resolución adjunta. El actual presidente ya hizo este ofrecimiento en la anterior campaña electoral que lo llevó a Carondelet. Y estoy seguro que luego de que aprobemos esta resolución, él tendrá la facultad de hacer nuevamente un papel higiénico de este instrumento emanado por la Función Legislativa, así como ya lo ha hecho con la Constitución, con las leyes nacionales y también con los instrumentos que corresponden al derecho internacional. O lo puede utilizar para seguir mezclando sus funciones de presidente con las de candidato, demostrando una total falta de ética y sumando motivos para que seamos mal vistos a nivel internacional, ya que aquí no hay control ni del CNE ni del Tribunal Contencioso Electoral. Y la Corte Constitucional emite sus dictámenes tibios, funcionales a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

pretensiones de este candidato o presidente que está acostumbrado a la competencia, pero en condiciones desiguales. Para ello, esta Asamblea tampoco ha logrado los votos necesarios para frenar esta conducta antijurídica. Pero, sea cual sea la decisión del Ejecutivo, nosotros demostraremos al pueblo ecuatoriano que hemos cumplido como Legislatura. Ya sea el actual Gobierno en el poco tiempo que le queda o el próximo, para que ya quede establecida esta decisión y que, con la bendición de Dios el futuro Gobierno, que no será este mismo, tenga que seguir esta hoja de ruta urgente para la Región Amazónica, independientemente del Gobierno que llegue, pese a todas las demostraciones de una campaña desigual y el silencio cómplice de las autoridades pertinentes. Por último, compañeros legisladores, vamos a ver quiénes están aquí para representar dignamente a su pueblo y quiénes están aquí para proteger a su caudillo. Solicito, señora presidenta, que, mediante Secretaría, se difunda este proyecto de resolución a los demás colegas para que pueda ser sometida a votación esta moción presentada. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. A usted, asambleísta. Al momento no tenemos ninguna solicitud de palabra en este debate. Por lo tanto, si puede indicarme, señor secretario, si la moción recibida por el asambleísta Daniel Ramos ha sido recibida por escrito en la Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, procedo a informar que la moción presentada por el asambleísta Daniel Gustavo Ramos Cáceres ha sido remitida por escrito a la Secretaría General. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Dé lectura, señor secretario, de la moción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

presentada. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta: "Memorando Nro. AN-RCDG-2025-0022-M. Quito, D.M., 05 de febrero de 2025. Para: Señor magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general. Asunto: Moción de aprobación del proyecto de resolución aceptado a trámite dentro del punto 7 en la sesión del Pleno Nro. 1009. De mi consideración: Por medio del presente, dejo sin efecto el Memorando Nro. AN-RCDG-2025-0020-M, suscrito por mi persona, y solicito que se tome en cuenta este memorando para que se someta a votación del Pleno de la Asamblea Nacional el proyecto de resolución que se adjunta al presente. En mi calidad de asambleísta por la provincia de Orellana, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa dentro del punto 7 de la Sesión Nro. 1009 del Pleno de la Asamblea Nacional, presento la siguiente moción: Aprobar la Resolución para que el presidente de la república declare el estado de emergencia de la red vial estatal amazónica, y convocar de manera urgente al ministro de Transporte y Obras Públicas, a los prefectos de todas las provincias amazónicas y al secretario de Gestión de Riesgos a la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio a fin de conocer la planificación que existe, los presupuestos asignados, los cronogramas de ejecución y la ejecución de las acciones prioritarias relativas a los puntos críticos en la red vial estatal amazónica, además de conocer la situación de las personas evacuadas por la erosión del río Coca, misma que se adjunta en formato editable para las añadiduras legales de forma al presente memorando. Por la atención al presente, anticipo mi agradecimiento. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogado Daniel Gustavo Ramos Cáceres, asambleísta principalizado". De igual forma, señora presidenta, me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

permite dar lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución adjunta a la moción que ha sido debidamente difundida a los curules electrónicos de las y los señores asambleístas: “República del Ecuador Asamblea Nacional. Resuelve: Artículo 1. Exhortar al presidente constitucional de la República del Ecuador a declarar el estado de emergencia en toda la red vial amazónica, desde Sucumbíos hasta Zamora Chinchipe, para asignar los recursos necesarios para el mantenimiento y conservación de la red vial estatal amazónica. Artículo 2. Convocar de manera urgente al ministro de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio para definir sobre la planificación técnica, los presupuestos asignados, los cronogramas de ejecución y la ejecución de las acciones urgentes relativas a los puntos críticos como: a) La vía Lago Agrio-La Joya de los Sachas; b) La vía Los Zorros que conecta las capitales de Orellana y Napo por el lado sur del río Napo; c) Los 6 puentes de la vía al Auca que conecta Coca con Dayuma e Inés Arango; d) La vía Papallacta, Baeza, Narupa, Loreto, Coca; e) Estudios definitivos y construcción de la variante definitiva en el sector del socavón entre las provincias de Napo y Sucumbíos, f) La erosión progresiva que se viene dando a lo largo del todo el río Coca que ha afectado a quienes solían vivir a cerca del río y que han tenido que ser evacuados. Artículo 3. Convocar a los prefectos de las provincias de Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe a la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, a fin de conocer más ampliamente sobre las necesidades urgentes en sus provincias para intervenir de manera prioritaria en la red vial estatal. Artículo 4. Convocar al secretario de Gestión de Riesgos a la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, con el propósito de conocer sobre el avance de la erosión del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

río Coca y la situación de las personas evacuadas por este fenómeno en las provincias de Napo, Sucumbíos y Orellana”. Hasta ahí la lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución, señora presidenta y, conforme a su disposición y al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Daniel Ramos. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un momento, señor secretario. ¿Tiene apoyo a la moción? Proceda con la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Daniel Ramos. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre registro, señor secretario, si no existen problemas técnicos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señora presidenta, me permito informar que contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Daniel Ramos. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente resultados. Señora presidenta, me permito informar que contamos con ochenta y ocho votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, treinta y tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 1009-A

abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Daniel Ramos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Se clausura la presente sesión para que las comisiones puedan seguir trabajando estos días. Buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señora presidenta. Se clausura la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos. Una buena tarde a todos. -----

V

La señora presidenta clausura la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y siete minutos. -----

Ph.D. ESTHER CUESTA SANTANA

**Primera vocal del Consejo de Administración Legislativa de la
Asamblea Nacional en ejercicio de la Presidencia**

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario general de la Asamblea Nacional

AXE/MBT